

CONSEJERÍA DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

Exp.: A/SER-001255/2022- Lote 3

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el/los código/s que permitiría comprobar el/los original/es.

 Unidad Administrativa
 ÁREA DE CONTRATACIÓN
 ADMINISTRATIVA

De conformidad con el artículo 12 del Reglamento de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, a la vista de la propuesta efectuada por la Subdirección General de Conservación y Explotación de Carreteras en fecha 18 de octubre de 2022, previo informe de la Dirección General de Presupuestos y fiscalización por la Intervención, en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes

ORDENO

Aprobar la adecuación de anualidades del contrato SERVICIO DE COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN LOS TRABAJOS DE CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN Y DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES SEMAFÓRICAS Y LUMINOSAS, ALUMBRADO EXTERIOR Y EQUIPAMIENTO DE CONTROL EN LA RED DE CARRETERAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID. AÑOS 2022-2025 - LOTE 3, estableciéndose las siguientes anualidades y cuantías:

<u>Anualidad</u>	<u>Importe</u>
2022	0,00 €
2023	8.991,88 €
2024	26.975,64 €
2025	26.975,64 €
2026	17.983,76 €

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse con carácter potestativo recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo ha dictado, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, ambos plazos contados desde el día siguiente al de la recepción de la notificación, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer.

EL CONSEJERO DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS
 P.D. (Orden 09.09.2021)
 EL VICECONSEJERO

Firmado digitalmente por: DIAZ-PACHE GOSENDE CARLOS
 Fecha: 2022.11.07 11:52